

Ginebra, 25 de agosto de 2015

Sr. Juan Carlos Echeverry  
Presidente  
ECOPETROL  
Bogotá  
Colombia

Enviado por correo electrónico a [juancarlos.echeverry@ecopetrol.com.co](mailto:juancarlos.echeverry@ecopetrol.com.co)

## **IndustriALL Global Union pide el reintegro inmediato de líderes sindicales y el establecimiento de una mesa de diálogo y negociación en Ecopetrol en Colombia**

Estimado Sr. Presidente Juan Carlos Echeverry:

Me dirijo a usted nuevamente—ya le había escrito sobre este tema el 1 de abril de este año—en mi carácter de Secretario General de [IndustriALL Global Union](http://www.industriall-union.org), que representa los intereses colectivos de 50 millones de trabajadores y trabajadoras del sector minero, energético e industrial de más de 700 sindicatos en 143 países, para solicitar el reintegro de Edwin Palma, Vicepresidente de la Unión Sindical Obrera USO, que fue injustamente despedido de Ecopetrol el 27 de marzo de 2015, así como también la suspensión inmediata de los procesos disciplinarios en contra de Juan Carlos Aguilar, vicepresidente de la USO Barrancabermeja, Wilmer Hernández, secretario de asuntos energéticos de la USO Nacional, y Joaquín Padilla, Presidente de la USO Cartagena.

Pedimos además que Ecopetrol establezca una mesa de diálogo y concertación para dar una solución justa a este conflicto, y solicitamos al gobierno nacional que sea garante de la actividad sindical y el respeto por los derechos de las trabajadoras y trabajadores tercerizados en Ecopetrol.

Condenamos enérgicamente la negativa de Ecopetrol de reconocer los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores tercerizados en la Refinería de Barranca, el desplazamiento de cerca de 2000 trabajadores tercerizados con el objetivo de evitar que ellos puedan respaldar los legítimos reclamos sindicales, y la falta de reconocimiento de la Unión Sindical Obrera USO como representante sindical de las trabajadoras y trabajadores tercerizados en Ecopetrol.

Queremos recordarle que el despido ilegal de Edwin Palma constituiría un intento de la compañía por acallar la voz del dirigente sindical al haber denunciado abusos y actos de corrupción de altos funcionarios de Ecopetrol. El despido de Edwin Palma constituye una flagrante violación a la legislación laboral nacional e internacional, en particular el Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Quiero instarlo entonces a que intervenga en forma directa para lograr el reintegro inmediato de Edwin Palma, así como también la suspensión inmediata de los procesos disciplinarios en contra de Juan Carlos Aguilar, Wilmer Hernández y Joaquín Padilla, asegurar además el cese de todo tipo de ataques y violaciones de los derechos laborales fundamentales de los miembros de USO, y establecer una mesa de diálogo y concertación para dar una solución justa a este conflicto.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line at the bottom, and a diagonal line on the right, with a small loop in the middle.

Jyrki Raina  
Secretario General  
IndustriALL Global Union